

A los señores Accionista de Cia. NICOLETA S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, delego ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 1997, siguiendo lo lineamientos del Art. 1ero de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la Resolución instructiva.

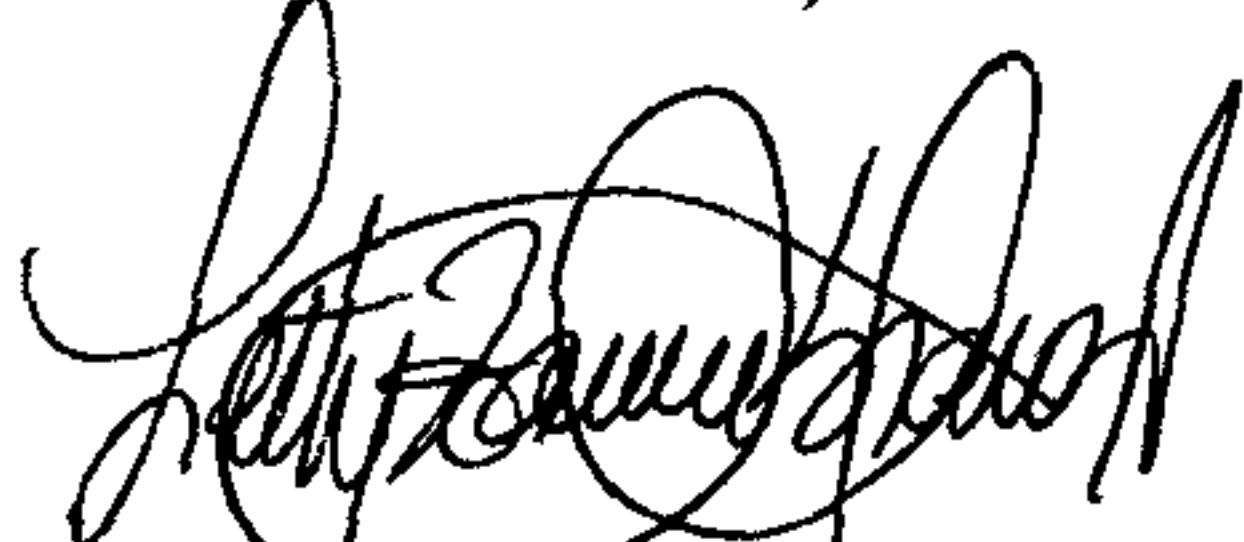
La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

La Compañía no ha tenido que afrontar aspectos administrativo de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en consideración pues las actividades han sido regulares durante el Ejercicio Económico en referencia, en los aspectos operacional y legal y no ha habido nada relevante que mencionar.

De acuerdo a los Estados Financieros por el Ejercicio de 1997, la compañía tuvo una pérdida de S/. 2'110.200,00 pudiendo haber sido mayor debido a que este año fue de inestabilidad política, recesión económica, entre otras situaciones acaecidas en el País, al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta Compañía y también al resto de accionistas que conforma la administración de la misma y con su apoyo solidario pueda seguir adelante conduciendo los destinos de la Compañía

Guayaquil, 14 de marzo de 1998

Atentamente,



*Ing. Letty Zambrano
Gerente*

17 6 1998

